

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 188

LEGISLADORES

Nº 270

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 367/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

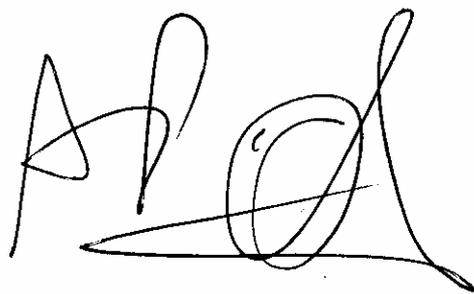
Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 367/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'A', 'P', and 'D'.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

05 AGO 2013

MECA DE ENTRADA
Nº 270 Hs. 1400 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 01 AGO 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Presidente de la Comisión Nº 7 Parlamento Patagónico; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a las reuniones de Labor Parlamentaria, con autoridades de Vialidad Nacional y Ente Turístico Patagónico, a llevarse a cabo entre los días 12 al 15 de Agosto del corriente año, en la Casa de la Pampa de la ciudad Autónoma.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida 12/08/13 regreso 15/08/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 12/08/13 regreso 15/08/13) a nombre de la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Presidente de la Comisión Nº 7 Parlamento Patagónico, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a las reuniones de Labor Parlamentaria, con autoridades de Vialidad Nacional y Ente Turístico Patagónico, a llevarse a cabo los días 12 al 15 de Agosto del corriente año, en la Casa de la Pampa de la ciudad Autónoma, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

367 / 13

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán parte integrante de Argentina"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N°	HORA
934	01 AGO 2013 10:39

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"



NOTA N° 043/13
LETRA: D.C. (Sec. Com. N° 7).-

Ushuaia, 30 de Julio de 2013.-

Señor
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo
Dn. Roberto CROCIANELLI
S / D

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mí carácter de Presidente de la Comisión N° 7 (Parlamento Patagónico y Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales), con motivo de informarle que se han programado con los presidentes de las provincias que componen el Parlamento Patagónico, para los días 12,13,14,15 de Agosto corriente año, labor parlamentaria y reuniones con las autoridades de Vialidad Nacional y Ente Turístico Patagónico, a fin de poder avanzar y diagramar el Corredor Turístico Patagónico, las mismas se llevaran a cabo en la Ciudad autónoma de Buenos Aires, Casa de la Pampa.-

Por lo expuesto, solicito a ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar tres (3) días de viáticos, (se adjunta itinerario de viaje) y se reconozcan gastos de traslado vía aérea Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, para los legisladores Juan Carlos ARCANDO y la suscripta.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Amanda Ruth DEL COBRE
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"